

SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO EN EL CARIBE*

Rubén Sánchez David

RUBÉN SÁNCHEZ DAVID

sociólogo y doctor en ciencias económicas,
universidad del parís. profesor investiga-
dor, universidad del rosario (bogotá,
colombia).
(rsanchez@clauastro.urosario.edu.co)

* Este artículo está asociado a la línea de investigación «Seguridad regional y nacional, ¿mitos y realidades?» y se basa en el trabajo de investigación realizado por el autor sobre seguridad democrática en el Grupo de Investigación de Seguridad (GIS) de la Universidad del Rosario (Colombia).

RESUMEN

Este artículo explora la relación entre desarrollo y seguridad en el área del Caribe. La tesis está sustentada en la idea que la situación de cada sociedad y los retos que debe enfrentar llenan los conceptos de contenido diferente. A partir de este planteamiento, el autor identifica las definiciones que rigen las políticas de seguridad democrática en el Caribe y en Colombia, así como sus intentos de aplicación en el área.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo, globalización, seguridad humana, seguridad democrática, terrorismo.

ABSTRACT

This article explores in the Caribbean area what concerns economic development and security. Departing from the idea that the situation of every society and its challenges ought to face fill these concepts in different ways, the author identifies the definitions that rule democratic security and their applications in the region.

KEY WORDS: *Development, globalisation, human security, democratic security, terrorism.*

El significado del desarrollo y de la seguridad en el mundo contemporáneo se ha convertido en un tema recurrente y controvertido tanto en el sector académico como en el gubernamental. Con respecto a dichos conceptos, las diversas opiniones que nutren el debate sobre la naturaleza de los mismos y los factores que causan temor e inseguridad a las personas y a los estados reflejan los diferentes intereses en juego y las posiciones de los países y los centros de decisión política cuya misión es hacer frente al flagelo de la inseguridad que perturba el orden social y entorpece el crecimiento económico. A este fenómeno no escapan América Latina y el Caribe, y quizás por este motivo se ha forjado en esta región una noción de seguridad humana concebida ante todo como un problema de desarrollo.

Tradicionalmente, la seguridad y el desarrollo aparecían como ideas contrapuestas. Tal como lo ha recordado Enrique V. Iglesias (2002), Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, *«una visión simplista consideraba que favorecer la primera significaba sacrificar la segunda y viceversa. Según ese preconcepto, enfatizar el desarrollo equivalía a descuidar la seguridad de nuestras poblaciones. Hoy, nada podría estar más alejado de la realidad y del sentimiento predominante en la región»*.

De hecho, el concepto de desarrollo es una idea que involucra cambios sociales, institucionales y culturales, mientras el concepto de seguridad ha sufrido una profunda transformación en las dos últimas décadas. Del concepto de seguridad de los colectivos se ha pasado a aceptar cada vez más la seguridad del individuo como pilar básico de una paz y una convivencia estrechamente ligadas al concepto de derechos humanos. Hoy se considera que la seguridad de los estados pasa por la seguridad de las personas y se basa en el respeto irrestricto de los derechos individuales. De esta manera se ha acuñado el concepto de «seguridad democrática».

En la concepción de la «seguridad democrática», la colectividad no es una entidad mítica ni trascendente sino la suma de los individuos, por lo que la seguridad de la colectividad supone la seguridad del individuo. Sin embargo, la situación particular de cada país y los retos que los gobiernos deben asumir para mantener el orden social llenan de contenido diferente el concepto de seguridad democrática. Mientras América Central y el Caribe se esfuerzan por constituir una Zona de

Paz que garantice el respeto de la independencia y autonomía de todos los países de la región, el gobierno colombiano, preocupado por un terrorismo perpetrado por agentes no estatales y lo que representa la zona del Caribe como espacio por el que transitan las drogas ilícitas y el contrabando de armas, considera que «*la seguridad convencional tiene una importancia no sólo histórica sino actual y que la misma, antes de ser desplazada por las llamadas nuevas amenazas, mantiene su plena vigencia*».¹

EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PREOCUPACIÓN POR LA SEGURIDAD

Reducido durante años el concepto de desarrollo al de crecimiento económico, se llegó al supuesto de que éste conduce en forma natural a cambios sociales e institucionales (*teoría del derrame*). La experiencia, empero, ha llevado a incorporar a la problemática del desarrollo conceptos como capital social, capital humano y desarrollo sostenible para destacar la importancia que tienen lo social y lo institucional en el cambio de las estructuras económicas, políticas y culturales. De este modo, el conflicto y la seguridad han sido aceptados como temas de desarrollo, motivo por el cual el desarrollo se interpreta en nuestros días como la base para la seguridad, mientras se considera que en ausencia de seguridad el desarrollo se ve amenazado (Duffield, 1999).

En realidad, el vínculo entre el desarrollo económico y la seguridad ha estado siempre presente desde finales de la Segunda Guerra Mundial. De hecho, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial fueron concebidos como pilares del sistema de seguridad de las Naciones Unidas que buscaban impedir un tercer conflicto planetario. Su mandato se centró en el aseguramiento de tasas de cambio estables y de corrientes de capital que favorecieran la reconstrucción de Europa y Japón. En la esfera comercial, su acción fue complementada por el Acuerdo General de Aranceles y Comercio. Su objetivo fue evitar desastres económicos que crearan las condiciones de otra guerra y prevenir crisis económicas y sociales que hicieran peligrar la democracia.

¹ Intervención de Humberto de la Calle, representante de Colombia ante la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos, en su reunión celebrada el 5 de noviembre de 2002.

Sin embargo, las necesidades de los países subdesarrollados y, particularmente de América Latina y el Caribe, eran muy diferentes a las de Europa o Japón. Más que la reconstrucción de activos físicos, la región necesitaba la construcción de instituciones sociales, económicas y políticas, así como una ampliación de mercados que facilitase las economías de escala. Con el propósito de enfrenar estos retos fue creado en 1959 el BID, en el marco del Sistema Interamericano, en calidad de primer banco regional de desarrollo, con el mandato de apoyar no solamente el desarrollo económico, sino también el social e institucional, así como la integración regional. Este mandato sigue vigente.

El objetivo del desarrollo que se planteó en la década de los sesenta se enmarcó en un período de recuperación y auge económicos, en la que el socialismo parecía una alternativa real. En pleno proceso de descolonización, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a cuyo seno iban ingresando los nuevos estados independientes, inició una serie de conferencias y acuerdos dedicados a concretar un ritmo de crecimiento adecuado para la economía mundial, y sobre todo para los países subdesarrollados, cuya pobreza se diagnosticó como un subproducto histórico del capitalismo. Ya en la Segunda conferencia de la UNCTAD (Nueva Delhi, 1968) se aprobó una resolución según la cual los países industrializados habrían de transferir anualmente el 1% de su PNB a los países menos desarrollados como un compromiso esencial para materializar las ayudas al subdesarrollo. Pero la falta de especificación del período en que debería cumplirse esta resolución, la crisis económica y la morosidad de los más ricos, hizo que el Grupo de los 77 propusiera en la Cuarta conferencia, celebrada en Nairobi, el propósito de que todos los países desarrollados deberían aumentar lo más pronto posible, y a lo más tarde para 1980, el objetivo del 0.7% del PNB. Más de treinta años después de que se admitiera, dicho objetivo sigue sin ser alcanzado. A ello no fue ajeno el hecho de que la bipolarización y la Guerra Fría subordinaran los programas de ayuda a los intereses geoestratégicos de cada bloque, de modo que los enfoques globales y estructurales han sido abandonados en la práctica a favor de modelos más regionales.

La congelación de la ayuda fue también potenciada en parte por un acontecimiento aparentemente teórico que enfrentó el concepto de «desarrollo» al concepto de «globalización». La primera teorización

global acerca del sistema mundial supuso un choque frontal con la idea misma de crecimiento económico. El concepto de «desarrollo» sufrió un primer golpe durante la crisis y depresión del sistema capitalista entre 1967 y 1973. La publicación del primer informe del Club de Roma en 1972 sobre los límites del crecimiento y la inmediata crisis del petróleo de 1973 pusieron de manifiesto la vulnerabilidad de las economías industrializadas cuando dependen de suministros de materias primas y combustibles cuya fiabilidad depende de imponderables y lejanos factores exógenos.

En la segunda mitad de los setenta se reprodujo la crisis del petróleo (1978-1979), se elevaron los costos de producción y aumentaron el desempleo y la inflación, lo que dio al traste con el modelo keynesiano y franqueó la puerta a la revolución conservadora de Reagan y Thatcher en los ochenta.

La polémica sobre los límites del crecimiento obligó a todos a plantear los problemas energéticos ligados al desarrollo, alertar contra las centrales nucleares, la contaminación, del agujero en la capa de ozono, etc. De hecho, la crisis del petróleo obligó a un proceso de innovación tecnológica que chocaba frontalmente con los sistemas de planificación centralizada que los regímenes de Europa Central y Oriental no pudieron soportar. En ese contexto de crisis económica planteó Gorbachov la *perestroika* a mediados de los ochenta.

El tema de las recientes reuniones del Club de Roma ha sido «la gran transición» que conduciría hacia un nuevo tipo de sociedad mundial cuya fuerza motriz ha sido la adopción de nuevas tecnologías, especialmente las derivadas de la microelectrónica y de los nuevos descubrimientos de la biología molecular. Estas tecnologías estarían creando la sociedad de la información o sociedad de servicios, en la que el empleo, el estilo de vida y las perspectivas tanto materiales como de otro tipo serían para todos los habitantes del planeta muy diferentes de lo que son hoy.

En la práctica, el proceso de globalización ha agudizado el desarrollo desigual entre naciones y regiones y generado bolsas de pobreza en el seno del mundo desarrollado. De otro lado, la economía global se vuelve policéntrica, de modo que, a diferencia de lo que profetizaba la teoría de la dependencia, ahora hay regiones y territorios del Sur que

prosperan enganchados al carro de la globalización, mientras otras regiones situadas en el Norte industrial parecen quedarse atrás. En estas circunstancias surge la pregunta de ¿cómo puede crearse en esas condiciones económicas para un desarrollo sostenible de las distintas regiones del planeta? La respuesta a este interrogante lleva a considerar que los modelos de desarrollo funcionan como cánones políticos en un sentido muy preciso: se trata de marcos diseñados por organismos nacionales o internacionales que pretenden aplicarse a realidades heterogéneas. De hecho, el reto que deben enfrentar los distintos modelos de desarrollo consiste en convertirse en instrumentos políticos útiles para gobernar, atendiendo simultáneamente a las exigencias del contexto internacional y a las realidades internas de cada país.

Por otro lado, el desequilibrio económico se ve favorecido en muchos países por severos problemas institucionales y de recursos humanos, por lo que gobernar se ha hecho más difícil. Es así como, si bien es cierto que han desaparecido los regímenes dictatoriales, la caída del precio de las materias primas, las infraestructuras deterioradas o inexistentes, el crecimiento rápido de la población, la contaminación ambiental, el desempleo endémico, el narcotráfico y el terrorismo o las guerras civiles azotan a varios países del Tercer Mundo y los mantienen en un estado que entorpece el fortalecimiento de sus instituciones.

Después de los hechos luctuosos del 11 de septiembre de 2001 se ha puesto de relieve que la seguridad es un tema multidimensional, no solamente militar, y que la globalización ha estrechado los lazos entre las naciones, cada vez más interdependientes. El conflicto ha sido aceptado como un tema de desarrollo y la idea de seguridad se ha ampliado para incluir temas vinculados a los asuntos internos de un país y a las repercusiones regionales e internacionales que puedan tener. En la actualidad, las actuaciones de los gobiernos locales con respecto de los derechos humanos, los temas de salud, el medio ambiente, la lucha contra la corrupción y la delincuencia son útiles para entender el marco lógico de lo que se ha llamado la «seguridad extendida». De hecho, el desarrollo es interpretado hoy como la base para la seguridad y ésta del desarrollo.

ENFOQUES SOBRE SEGURIDAD EN LA REGIÓN DEL CARIBE

Como lo recordara el embajador Odeen Ismael, Representante Permanente de Guyana, «en el transcurso de los últimos 40 años algunos estados del Caribe han enfrentado amenazas a su seguridad, trátense de invasiones directas, ataques mercenarios, incursiones o intervenciones. También ha existido la amenaza de secesión, particularmente en los estados conformados por varias islas. En 1967, Anguila logró separarse de la colonia de Saint Kitts-Nevis-Anguila. La secesión de Anguila fue una de las primeras y más serias amenazas a la integridad territorial de un Estado caribeño [...] Otra amenaza que han enfrentado los estados del Caribe es la infiltración o penetración, originalmente con un fin criminal, que puede conducir a la desestabilización. Esta amenaza adopta la forma de narcotráfico, contrabando de otros bienes comerciales y la pesca ilegal en aguas territoriales de algún país... [Así mismo] cabría mencionar la insurrección a cargo de bandas locales de disidentes y bandas delictivas organizadas con el objetivo de sustituir al gobierno: estas acciones van de los golpes de estado a motines militares y revueltas».²

De hecho, a mediados del siglo XIX estrategas norteamericanos declararon que la seguridad de Estados Unidos dependía en gran medida de su control militar del Caribe y no dudaron en intervenir en la región cada vez que consideraron que los intereses vitales de la Unión en la zona estaban en peligro. Aunque esto pudo haber sido verdad durante el siglo XIX y buena parte del XX, ya no lo es en la actualidad, en razón de las armas modernas, tanto defensivas como ofensivas.

En 1987 un seminario internacional al que asistieron representantes de los sectores académicos y gubernamentales de Europa, América Latina y el Caribe concluyó que el régimen de una zona de paz podría ser el más adecuado para garantizar el tránsito en la zona y consideró la recomendación formulada por el Comité de las Naciones Unidas en 1978 en el documento final de la Décima reunión sobre Desarme, en el cual se urgía a los países del mundo a crear zonas de paz como un medio de brindar seguridad al mundo.

En 1989 se registró un importante avance en el sistema de seguridad regional cuando Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Santa

² Exposición en la sesión del Comité de Seguridad Hemisférica de la OEA del 29 de octubre de 2002.

Lucía y San Vicente y las Granadinas firmaron un Memorando de Entendimiento mediante el cual los signatarios convinieron en elaborar planes de contingencia y prestarse ayuda mutua, previa solicitud, en casos de emergencia nacionales, prevención del contrabando, control de la inmigración, derechos de vigilancia marítima, desastres naturales y amenazas a la seguridad nacional en el marco de lo que se ha denominado un enfoque «multidimensional» de la seguridad hemisférica.

El tema de la seguridad militar regional se convirtió en materia de profunda preocupación cuando un grupo de insurrectos tomó como rehén al Gobierno de Trinidad y Tobago en julio de 1990. Inmediatamente después de la rendición de los rebeldes, el primer ministro de Barbados, Erskine Sandiford, hizo un llamado al establecimiento de un sistema de seguridad colectiva que evitase que lo ocurrido en Trinidad se repitiese.³ Poco tiempo después, las fuerzas de defensa de siete estados de CARICOM comenzaron a trabajar estrechamente con el Comando Sur, sede de las fuerzas militares estadounidenses para la región. En los ejercicios militares conjuntos, Estados Unidos ha concedido una mayor prioridad a las cuestiones de migración ilegal y de narcotráfico.

A causa de los hechos reseñados y a pesar de las múltiples declaraciones que muestran la voluntad política de los países caribeños, todavía no hay acuerdo en cuanto a las características jurídicas de una Zona de Paz. No obstante, el Grupo de Trabajo de la Universidad de la Paz de El Salvador ha acordado proponer que tales características se hagan por medio de un tratado firmado libremente por los países de la región y no simplemente por medio de una declaración de una organización multinacional.

Últimamente, vinculado al tema de la Zona de Paz, ha ganado fuerza en los países del Caribe el concepto de seguridad democrática en contraposición a la doctrina de la seguridad nacional, que sacrifica la seguridad de los individuos a favor de la del Estado y, consecuentemente, beneficia la seguridad de las minorías que rigen el Estado. En la Zona de Paz, la población en su conjunto tendría el derecho de disponer de sus riquezas y de sus recursos naturales y los estados participar activa-

3 Idem.

mente en la integración regional y en la cooperación, con el propósito de proteger el medio ambiente y los recursos naturales, así como de cooperar en la explotación de los recursos del mar que demanda el uso de modernas tecnologías no accesibles a un país individualmente, pero que podrían ser explotados mediante la adopción de mecanismos de cooperación técnica financiera.

En la Conferencia Diplomática de octubre de 1990, los vicescandalleres de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica acordaron tomar las primeras medidas hacia la adopción de la Declaración de Zona de Paz. Tres meses después, los presidentes de esos cinco países, reunidos en Puntarenas, declararon a Centroamérica una región de Paz, Cooperación y Desarrollo y se comprometieron a adelantar un estudio sobre la creación de la Zona de Paz del Caribe y Centroamérica. En cumplimiento de esta decisión, la Universidad de El Salvador creó el Centro Internacional para el Estudio y Promoción de Zonas de Paz en el Mundo.

Las nuevas ideas en materia de seguridad en el área caribeña aparecen consignadas en acuerdos intergubernamentales como el Sistema Regional de Seguridad de los países del Caribe Oriental y el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, que puntualiza la supremacía del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la erradicación de la violencia y la corrupción, el narcotráfico y el tráfico de armas como sus objetivos prioritarios.

Igualmente, el 11 de septiembre de 2001 se firmó en Quebec la Carta Democrática Interamericana, aprobada después de varios meses de difíciles transacciones, con el ánimo de brindar a las Américas y el Caribe un régimen de libertades a la vez que estabilidad política y prosperidad material. Hija legítima del papel de la OEA para una salida pacífica y democrática en Perú ante la crisis originada por el expresidente Fujimori y su asesor Montesinos, la Carta avanza en una visión liberal de la democracia en la que las características formales de su definición son complementadas con características fundacionales como la pluralidad de poderes autónomos y en la que el pleno ejercicio de los derechos y libertades públicas son una condición *sine qua non* para su legitimidad. Lamentablemente, esa fecha coincidió con los horribles atentados contra

las Torres Gemelas en Nueva York, razón por la cual buena parte del espíritu de dicho documento ha quedado en letra muerta.

Después del 11 de septiembre ha prevalecido la llamada Doctrina Bush, cuyos componentes principales son la acción preventiva, la tendencia al unilateralismo y al bilateralismo, así como la bipolarización entre amigos y enemigos. En este contexto, y a pesar de lo estipulado en la Carta, se han limitado las libertades individuales en ciertas áreas de la zona, particularmente en la zona caribeña, y temas como la lucha antinarcóticos, la aprobación de un sistema de preferencias para el área andina o los acuerdos para impulsar el ALCA parecen cada vez más supeditados a argumentos vinculados a razones de seguridad. El gobierno colombiano reconoce la importancia del multilateralismo en el debate de los diversos temas de la agenda internacional que contribuyan al fortalecimiento de la nueva arquitectura institucional interamericana, pero en razón del conflicto armado interno que vive el país desde hace más de cuarenta años y de la debilidad de sus instituciones, le ha otorgado al tema de la seguridad la máxima prioridad y se ha aproximado a la visión del presidente norteamericano, interpretando a su manera el concepto de seguridad democrática.

DEL ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL DE LA SEGURIDAD A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

En América Latina y el Caribe el panorama de la seguridad ha cambiado mucho en las últimas décadas. Los factores que más han incidido en este cambio han sido la democratización de los sistemas políticos, la pacificación en América Central y los cambios en el sistema internacional. En efecto, con el retorno a los regímenes democráticos se abrió la posibilidad de una supremacía civil en la definición tanto del contenido de las políticas de seguridad como del trato a los distintos problemas de seguridad; de otro lado, con la finalización de las guerras internas en América Central, la región dejó de ser una zona de crisis internacional. Por último, con el fin de la Guerra Fría, América Latina perdió importancia en la agenda de seguridad de Estados Unidos y se produjo un cambio temático en la agenda interamericana.

Frente a lo anterior se nota un cambio en los conceptos de seguridad. Durante la Guerra Fría el concepto de seguridad fue el concepto tradicional de seguridad del Estado expuesto a amenazas externas. En la actualidad existe un cierto consenso en el sentido de que las principales amenazas a la seguridad en los estados americanos no provienen de ataques militares contra la soberanía y la integridad territorial de los mismos, sino de nuevos y complejos fenómenos como el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo, la criminalidad transnacional y distintas formas de violencia social y política que debilitan al Estado y las instituciones. Ante estas amenazas, los estados latinoamericanos y caribeños parecen carecer tanto de una estrategia integrada como de los recursos necesarios para enfrentar una violencia difusa pero demoladora. La falta de respuesta estatal es una de las causas no solamente del aumento masivo de empresas privadas de seguridad, sino también de formas ilegales de justicia privada. La creación de seguridad pública se ha convertido en el desafío central de la política latinoamericana y caribeña.

A los factores mencionados se suma el que las prioridades de la política de seguridad de Estados Unidos frente a América Latina han cambiado después del 11 de septiembre. La prioridad ya no es la «guerra contra el narcotráfico» sino la «guerra contra el terrorismo», definido éste como todo tipo de ataque a ciudadanos o intereses norteamericanos, lo que borra cualquier diferencia entre grupos guerrilleros y grupos terroristas. Esta circunstancia no implica, empero, que el tema de la lucha contra las drogas ilícitas haya perdido importancia, ya que el narcotráfico tiene repercusiones y consecuencias no solamente para las sociedades latinoamericanas y caribeñas sino también para Estados Unidos y Europa.

Dado que en el escenario de la lucha contra el narcotráfico y los actores armados al margen de la ley en lo que se ha convenido denominar por parte de las autoridades el «narcoterrorismo» Colombia está en el ojo del huracán, la interpretación que de la seguridad democrática ha hecho el gobierno dista mucho del concepto acuñado por los países centroamericanos y caribeños.

En efecto, en la propuesta de plan de desarrollo que presentó el ejecutivo al Congreso de la República para su aprobación, y en el que

se menciona a la seguridad democrática como uno de los pilares del plan, se destaca que «sin seguridad no hay prosperidad, no hay sosiego y puede no haber futuro» y que, por lo tanto, solamente si «se brinda seguridad y se avanza en el propósito de cerrar la brecha fiscal se podrá recuperar la confianza y la senda del crecimiento económico». Así mismo, los instrumentos que ofrece el plan para hacer realidad la seguridad que se considera indispensable para alcanzar la prosperidad son el fortalecimiento de los aparatos militares, el endurecimiento de las penas para delitos relacionados con la confrontación armada, un mayor involucramiento de la población en la lucha contra los actores armados fuera de la ley por la vía de una red de informantes, el pago de recompensas y el reclutamiento de soldados campesinos.

Tal como ha sido concebida por las autoridades colombianas, la seguridad democrática busca ante todo restablecer el Estado de derecho en todo el territorio nacional mediante el fortalecimiento de la autoridad, el imperio de la ley y la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de la comunidad. De esta forma, si el Estado de derecho rige plenamente y en la medida en que el ciudadano se sienta protegido, se fortalecerá la participación de la comunidad en los asuntos públicos y se fortalecerá la seguridad, fundamentada en la colaboración con las autoridades, la lucha contra la impunidad y el *principio de solidaridad*.

En teoría, la seguridad democrática, tal como ha sido concebida por el gobierno colombiano, tiene como objetivo enfrentar las amenazas que se ciernen sobre la democracia colombiana y la sociedad, provenientes de «los violentos», de los actores armados al margen de la ley. En la práctica, mientras el gobierno de Álvaro Uribe asegura que en los últimos meses ha mejorado la seguridad interna y se ha reducido la violación de los derechos humanos en el país, diversas organizaciones no gubernamentales expresan que hay grandes retrocesos en materia de mecanismos de protección de dichos derechos (Tamayo, 2003). Los principales cuestionamientos al gobierno se relacionan con el hecho de que su política de seguridad democrática se basa en un diagnóstico simplista que confunde los síntomas de la violencia con sus causas y que conduce al involucramiento de la población civil en el conflicto armado y mediante la constitución de una red de informantes, el otorgamiento de poderes exorbitantes al fiscal general de la nación, la pre-

tensión de indultar a los grupos paramilitares responsables de la mayoría de las violaciones de derechos humanos, la fumigación en áreas campesinas y la erradicación forzada de cultivos ilícitos.

Uno de los grupos humanos más afectados por el control militar del territorio nacional y la política de seguridad interna es el de los indígenas, víctimas de toda clase de atropellos por parte de todos los actores armados. Estos hechos, que por su dramatismo ocupan con frecuencia las páginas de los diarios, no pueden hacer olvidar, empero, que América Latina y el Caribe, que han sido una región en la cual actores externos han tenido mucha influencia, se enfrentan a la volatilidad económica vinculada a la globalización, que es la principal fuente de inseguridad interna. En efecto, América Latina y el Caribe sufren de una «vulnerabilidad estructural» ante los diversos choques externos que los acontecimientos del 11 de septiembre agravaron en un panorama de por sí complicado en el que la violencia es casi siempre una válvula de escape a la extendida pobreza en la región. Tal como lo ha señalado el BID, la (in)seguridad es uno de los mayores desafíos en América Latina y el Caribe, considerada como una de las regiones más peligrosas del planeta y enfrentada hoy a erosionar la base del crimen organizado, contener el desborde de la violencia actual y asegurar el respeto de los derechos humanos, con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana (Real, 2001).

*

* *

La seguridad es un valor fundante de la sociedad, y en la actualidad gana terreno en el mundo el concepto de seguridad humana, basada no en la referencia militar y colectiva, sino en la plena vigencia de los derechos individuales⁴. La seguridad humana, inseparable de la seguridad democrática, que supone seguridad para todos y cada uno de los

⁴ El concepto de seguridad humana, expuesto por primera vez en el informe del PNUD en 1994, se define a partir de seis dimensiones diferentes: *seguridad económica, alimentaria, sanitaria, personal, comunitaria y política*.

integrantes de la sociedad, solamente es posible en un ambiente de desarrollo sostenido, y éste es justamente uno de los mayores déficit de la región latinoamericana y caribeña. Por ello, la seguridad en la zona es hoy ambigua y confusa: por un lado aumenta la cooperación interestatal, por otro se produce una disgregación interna en la que diferentes grupos sociales aspiran a lograr soluciones particulares, en vista de la carencia de soluciones estatales encaminadas a alcanzar metas productivas, distributivas y sociales.

Cabe anotar que respecto a las políticas de seguridad ha primado entre los países latinoamericanos y del Caribe el principio de no intervención, violado muchas veces por la lógica y las prioridades de las autoridades estadounidenses. Con el fin de la Guerra Fría y la democratización del continente empezó un proceso de reevaluación de las políticas de seguridad en el hemisferio con el apoyo de mecanismos multilaterales de seguridad. Dicha reevaluación llevó a promover conceptos de seguridad distintos a los de la doctrina de seguridad nacional, como el de seguridad democrática, pero la lucha contra el narcotráfico, primero, y contra el terrorismo, después, han llevado a muchos países de la región a discutir nuevamente el papel de las Fuerzas Armadas en el mantenimiento de la seguridad interna (Recal, 2001).

En las manifestaciones verbales de los gobiernos del área se menciona con frecuencia la necesidad de enfrentar la amenaza del deterioro socioeconómico, pero la respuesta práctica se limita, en general, a la promoción y el estímulo de la inversión privada, lo que reduce el papel del Estado a la creación de condiciones sociopolíticas para que el capital extranjero genere desarrollo económico. En estas condiciones, cabe preguntarse a qué quedan reducidas las nociones de seguridad humana y de seguridad democrática como referentes de un desarrollo sostenible, incluyente y emancipador.

BIBLIOGRAFÍA

- DUFFIELD, M. (1999). Seguridad, una relación emergente. Estudio presentado en la *Conferencia de Jubileo sobre Administración y Desarrollo Públicos (PAD)*, St. Anne's College, Oxford, del 12 al 14 de abril de 1999.
- IGLESIAS V., E. (2002). Seguridad: una perspectiva latinoamericana, *El Nuevo Herald*, sábado 26 de octubre de 2002.
- RED de Cooperación Eurolatinoamericana (RECAL) (2001). *El nuevo escenario de (in) seguridad en América Latina*, Documento de Trabajo N° 1, Hamburgo.
- TAMAYO, E. (2003). «Seguridad democrática» o la paz de los cementerios, ALAI, América Latina en Movimiento.